

## FORMULACIÓN DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN	CAPÍTULO	02

### Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	20.00	1
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	45.00	2
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	35.00	2
<b>Total</b>		<b>100.00</b>	<b>5</b>

#### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 / 8.0 ) * 100]		20.00

#### Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 45.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	25.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
<b>Etapa 1</b>	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema Estado Verde, mediante la creación del Comité Estado Verde, la revisión de la política ambiental del Servicio y la concientización a los y las colaboradores.	10%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono.	15%
<b>Etapa 2</b>	Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	0%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	0%
<b>Etapa 3</b>	Objetivo 1: Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
<b>Etapa 4</b>	Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
<b>Total</b>		<b>25%</b>

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	124.00 % [[7321892.00 / 5904752.00] * 100]		20.00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	25.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
<b>Etapá 1</b>	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	5%
	Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaría para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana	10%
	Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaría.	10%
<b>Etapá 2</b>	Objetivo 1: La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
<b>Etapá 3</b>	Objetivo 1: La institución implementa el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
<b>Etapá 4</b>	Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaría de su institución mediante los resultados del Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
	Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaría con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con usuarios finales.	0%
<b>Total</b>		<b>25</b>

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	10.00

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	<p>Considerando la relevancia que esta administración y las nuevas autoridades le han otorgado al Enfoque de Género, es que para el año 2023 se compromete la incorporación de la perspectiva de género en la política de gestión de personas del Servicio. Con esto se busca dar continuidad al proceso de instalación y fortalecimiento de esta temática en los procesos asociados a la gestión de personas en la institución en pos de la igualdad de género y permitir que los procedimientos asociados a ella también se vean permeados e incorporen paulatinamente el enfoque de género en su desarrollo.</p> <p>En la elaboración de este documento, que será trabajado por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Superintendencia de Educación, se podrían considerar como insumos aquellos aspectos relevantes que hayan sido identificados en la actualización del diagnóstico realizado por el Comité de Género del Servicio, los lineamientos entregados por la Autoridad y el MMyEG, entre otros.</p> <p>Una vez actualizada y aprobada la política, ésta será difundida al interior del Servicio a través de alguno de los canales de comunicación interna.</p>
2	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	<p>Se realizará una capacitación avanzada en materia de género al menos a 22 directivos: Superintendente de Educación o su representante, 5 Jefaturas de División/Intendencia de Ed. Parvularia, 16 Directores/as Regionales u otros que el Superintendente con la Encargada de Género determinen. Los directivos que participen podrán ser titulares o quienes se encuentren como subrogantes al momento de realizar la capacitación</p> <p>La capacitación quedará formalizada en el Plan Anual de Capacitación del año t, tendrá una duración mínima de 16 horas y se contabilizarán como capacitados/as quienes hayan aprobado el curso y, en caso de que sea presencial, que cumplan con una asistencia de al menos un 70%. Como actividad de capacitación se considerará a toda charla, taller, seminario, conversatorio, curso, programa formativo o taller. Podrán desarrollarse en más de una jornada, de manera presencial o remota, y se podrá realizar más de una actividad de capacitación durante el año t</p> <p>Los contenidos podrán ser los validados por la Red de Expertas en la Guía Metodológica del indicador de género 2023 u otros que el Servicio estime pertinentes de incluir y serán enviados por mail a la contraparte del MMyEG para su aprobación previo al inicio de la capacitación. En caso de no recibir respuesta en un plazo de 10 días hábiles desde el envío, se entenderán como aprobados</p> <p>La medida consiste en realizar actividades de capacitación, no se compromete el cumplimiento de los objetivos definidos para la misma</p>
3	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Elaboración y difusión de un informe de análisis de las denuncias ciudadanas recibidas en la Superintendencia de Educación que incluya datos desagregados por sexo con información del año 2022 y un comparativo de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
----------	-------------------	--------------